



Adjudicación Directa Nacional Electrónica
Con número de identificación en CompraNet AA-50-GYR-050GYR019-N-139-2024

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 31 de mayo de 2024, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en la Calle Durango número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-50-GYR-050GYR019-N-139-2024, para la contratación del "Servicio de capacitación externa para el diplomado denominado "COMUNICACIÓN EFECTIVA", de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP).

El acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

Acto seguido, se da lectura a la adjudicación contenida en la presente acta, al tenor de lo siguiente:

En el acto de apertura de propuestas (cotizaciones), se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva la adjudicación del presente procedimiento, las propuestas de los siguientes participantes:

No.	Participantes
1	CIDC CONSULTORIA PROYECTOS Y CERTIFICACION S.C.
2	INSTITUTO DE FORMACION EN ESTUDIOS SUPERIORES INFOES S.C.
3	UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA A.C.

Se comunica que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en la liga https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, así como el listado de las personas suspendidas e impedidas para contratar con el IMSS, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, así como 88 de su Reglamento (en adelante, el Reglamento). De dicha verificación, se constató que ninguno de los participantes se encuentra en dichos listados.

Criterio de Evaluación de Propuestas.

La Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el "Anexo Técnico" y "Términos y Condiciones", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento:



Adjudicación Directa Nacional Electrónica
Con número de identificación en CompraNet AA-50-GYR-050GYR019-N-139-2024

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

A) FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPUESTAS.

En primer término, se verificó si las propuestas fueron debidamente firmadas electrónicamente, de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de procedimientos electrónicos, en los cuales se permite exclusivamente la participación a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública".

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 que el medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Al efectuar el acto de apertura de las propuestas, se imprimió de los participantes, entre otras constancias, los **acuses de presentación de proposiciones electrónicas a través del sistema CompraNet, mismos que contienen el detalle de la firma (cadena de firma electrónica), así como el código QR el cual arroja el acuse verificado por el mismo sistema CompraNet, el cual contiene, entre otros el nombre o razón social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema CompraNet, así como el nombre del firmante,** y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los participantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De la revisión se advierte que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que las propuestas que presentaron los licitantes **1) CIDC CONSULTORIA PROYECTOS Y CERTIFICACION S.C., 2) INSTITUTO DE FORMACION EN ESTUDIOS SUPERIORES INFOES S.C. y 3) UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA A.C.,** fueron debidamente firmada en forma electrónica con un **acuse verificado por el sistema CompraNet.**

B) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Handwritten mark: a blue curved line with "112" inside.



Adjudicación Directa Nacional Electrónica
Con número de identificación en CompraNet AA-50-GYR-050GYR019-N-139-2024

Sólo después de constatar que los participantes firmaron adecuadamente sus propuestas, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa. La revisión de la documentación legal-administrativa, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

Dicha evaluación se contiene en el Anexo I, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por los participantes 1) CIDC CONSULTORIA PROYECTOS Y CERTIFICACION S.C., 2) INSTITUTO DE FORMACION EN ESTUDIOS SUPERIORES INFOES S.C. y 3) UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA A.C., cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Solicitud de Cotización.

C) EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área técnica, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, misma que se contiene en el Anexo II, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare, y de la cual se desprende lo siguiente:

Table with 2 columns: Participante and Evaluación Técnica. Rows include CIDC CONSULTORIA PROYECTOS Y CERTIFICACION S.C., INSTITUTO DE FORMACION EN ESTUDIOS SUPERIORES INFOES S.C., and UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA A.C.

D) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (COTIZACIÓN).

Solo se considerarán para la evaluación económica aquellas proposiciones que cumplan los requisitos técnicos, como se indica a continuación:

Table with 4 columns: LICITANTE, SUBTOTAL, IVA, and MONTO TOTAL. Row for UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA A.C. with subtotal \$220,000.00 and total \$220,000.00.

Handwritten signature or mark in blue ink.



Adjudicación Directa Nacional Electrónica
Con número de identificación en CompraNet AA-50-GYR-050GYR019-N-139-2024

II. Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, se ADJUDICA la contratación del "Servicio de capacitación externa para el diplomado denominado "COMUNICACIÓN EFECTIVA", como se menciona a continuación:

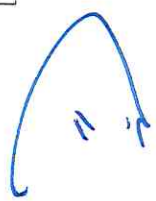
Table with 4 columns: LICITANTE, SUBTOTAL, IVA, MONTO TOTAL. Row 1: UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA A.C., \$220,000.00, No grava IVA, en los precios de sus servicios... \$220,000.00

Se hace del conocimiento al participante adjudicado que la vigencia del contrato, así como el plazo de la prestación del servicio, se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.

En cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 de su Reglamento y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas modificaciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del mismo.

Datos de la Garantía

Table with 2 columns: Field, Value. Fields include: N° de contrato (050GYR019N13924-001-00), Objeto (Servicio de capacitación externa para el diplomado denominado "COMUNICACIÓN EFECTIVA"), Monto sin I.V.A. (\$22,000.00), Vigencia (Se hace del conocimiento al participante adjudicado que la vigencia del contrato...), Tipo de Garantía (Divisible)





Adjudicación Directa Nacional Electrónica
Con número de identificación en CompraNet AA-50-GYR-050GYR019-N-139-2024

Se le informa que el contrato se formalizará el **31 de mayo de 2024**. Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, se tendrá conforme a lo dispuesto en el oficio circular 411/UPCP/2024/0844 de fecha 30 de abril de 2024, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En tal sentido, el artículo 37 fracción V de la LAASSP se le informa a la persona moral adjudicada con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberá entregar el día **31 de mayo de 2024 a más tardar a las 16:00 horas**, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos:

- a) Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b) Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar ó cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.
- d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- g) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
- h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, su modificación de fecha 30 de marzo de 2020, ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022 y el acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023.
- j) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016). (Anexo 12)
- k) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de septiembre del 2017

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de

11-N



Adjudicación Directa Nacional Electrónica
Con número de identificación en CompraNet AA-50-GYR-050GYR019-N-139-2024

CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

<https://procura-compranet.hacienda.gob.mx/proveedorer/#/>

<https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>

III. NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZARON LAS EVALUACIONES.

Evaluación	Servidor público responsable
Evaluación Técnica	Lic. Edith Itzén Mercado Gómez Titular de la División de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses
Evaluación de la firma electrónica, legal y económica	Área Contratante: Lic. Rosa Angélica Nava Robles Titular de la División de Contratación de Activos y Logística Mtro. Malcon Osvaldo Saldaña Salgado Coordinador Técnico Nivel Central E2

IV. CIERRE DEL ACTA.

Para efectos de la notificación, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 11:30 horas día en que se actúa, firmando la presente quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

Esta Acta consta de 6 fojas y tres anexos.

SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS

Nombre y cargo	Firma
Lic. Rosa Angélica Nava Robles Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	



ANEXO I

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-139-2024
Servicio de capacitación externa para el diplomado denominado "COMUNICACIÓN EFECTIVA

Table with 4 columns: DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO, LICITANTE (CIDC CONSULTORIA PROYECTOS Y CERTIFICACION N.S.C., INSTITUTO DE FORMACION EN ESTUDIOS SUPERIORES INFOES S.C., UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA A.C.), and evaluation status (Cumple).

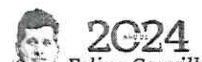
Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por los participantes 1) CIDC CONSULTORIA PROYECTOS Y CERTIFICACION S.C., 2) INSTITUTO DE FORMACION EN ESTUDIOS SUPERIORES INFOES S.C. y 3) UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA A.C., cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Solicitud de Cotización.

Esta evaluación se realiza con fundamentos en los numerales 4.39 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES), así como del 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2024.

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboró: Mtro. Malcon Osvaldo Saldaña Salgado
Coordinador Técnico Nivel Central E2





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ANEXO II



GOBIERNO DE MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
 15:40
 RECIBIDO
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DIRECCIÓN GENERAL
 Unidad de Integridad y Transparencia
 Coordinación de Integridad Institucional
 División de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses

Of N° 09 52 17 0517/2024/004

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2024

Asunto: Evaluación técnica del procedimiento AA-50-GYR-050GYR019-N-139-2024

Lic. Rosa Angelica Nava Robles
 Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
 Presente

En atención al oficio 09 53 84 61 1CFJ/2024/5053, de 29 de mayo del año en curso, relativo al procedimiento de Adjudicación Directa Número AA-50-GYR-050GYR019-N-139-2024, referente a la contratación del Diplomado "COMUNICACIÓN EFECTIVA"; me permito hacer de su conocimiento que se realizó el análisis de las propuestas técnicas presentadas por 3 oferentes, con motivo de la contratación de dicho servicio.

En ese sentido y con fundamento en los artículos 36 segundo párrafo y 36 Bis de la LAASSP y artículo 51, segundo párrafo del RLAASSP, se aplicará el criterio de evaluación BINARIO para determinar la solvencia de las proposiciones, por lo que se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en la presente convocatoria y oferte el precio más bajo.

Para determinar la evaluación, se tomó en consideración el documento denominado "Términos y Condiciones", los siguientes aspectos:

Participante: CIDC CONSULTORÍA PROYECTOS Y CERTIFICACIÓN S.C.

No.	Aspectos a evaluar	PROPUESTA TÉCNICA "ARCHIVOS"
1	Escrito firmado y membretado en donde manifieste tener experiencia de al menos 1 año en temas relacionados con gramática, morfología lingüística, ortografía y redacción, así como de oratoria, argumentación, comunicación asertiva y uso de plataformas en internet para comunicación masiva.	Sí cumple. Archivo consultado "11968347_E_CARTA DE EXPERIENCIA". Página 1
2	Propuesta técnica que incluya las especificaciones técnicas y características de los servicios ofertados establecidas en el Anexo Técnico y en los presentes Términos y Condiciones.	Sí cumple. Archivo consultado "11968337_E_PROPOSTA TECNICA". Páginas 1 a 6
3	La(s) persona(s) instructora(s) deberá(n) presentar curriculum vitae en el que manifiesten contar con experiencia de 1 año en los temas enunciados.	No cumple. Archivos consultados "11968336_E_FERNANDO LIZALDE" páginas 2 - 8, "11968340_E_ADRIANA PERFINO ESP. 2022 ENERO (1)". Páginas 1 a 6 No se observa un año de experiencia en los temas solicitados.



Table with 4 rows and 3 columns. Row 1: 4, Propuesta de cronograma para la ejecución del diplomado... Sí cumple. Archivo consultado "11968346_E_CRONOGRAMA" Página 1. Row 2: 5, La(s) persona(s) instructora(s) deberá(n) demostrar experiencia... No cumple. Archivos consultados "11968336_E_FERNANDO LIZALDE" páginas 2 - 8, "11968340_E_ADRIANA PERFINO ESP. 2022 ENERO (1)". Páginas 1 a 6. Row 3: 6, La(s) persona(s) instructora(s) deberá(n) contar con grado mínimo de maestría o doctorado... No cumple. Archivos consultados "11968340_E_ADRIANA PERFINO ESP. 2022 ENERO (1)". Páginas 1 a 6, "11968342_E_CONSTANCIAS ADRIANA PERFINO" Página 5. Row 4: 7, El proveedor deberá contar con acreditación ante la Secretaría de Educación Pública (SEP)... Sí cumple. Archivo consultado "11968329_E_CONSTANCIA STPS_CIDC_CONSULTORIA copia". Página 1.

Participante: INSTITUTO DE FORMACIÓN EN ESTUDIOS SUPERIORES INFOES S.C.

Table with 2 rows and 3 columns. Row 1: 1, Escrito firmado y membretado en donde manifieste tener experiencia de al menos 1 año en temas relacionados con gramática, morfología lingüística, ortografía y redacción... Sí cumple. Archivos consultados: "12029197_E_PROPOSTA TECNICA Y DOCUMENTOS" Páginas 12 a 18. Row 2: 2, Propuesta técnica que incluya las especificaciones técnicas y características de los servicios ofertados... Sí cumple. Archivo consultado "12029197_E_PROPOSTA TECNICA Y DOCUMENTOS" Páginas 1 a 11.





	establecidas en el Anexo Técnico y en los presentes Términos y Condiciones.	
3	La(s) persona(s) instructora(s) deberá(n) presentar currículum vitae en el que manifiesten contar con experiencia de 1 año en los temas enunciados.	No cumple. Archivo consultado "12029197_E_PROPOSTA TECNICA Y DOCUMENTOS" Páginas 23 a 43 No se observa un año de experiencia en los temas solicitados.
4	Propuesta de cronograma para la ejecución del diplomado, en la cual se deberán considerar los días de descanso obligatorio de conformidad con la Ley Federal del Trabajo vigente, así como los días inhábiles del Instituto Mexicano del Seguro Social.	Sí cumple. Archivo consultado "12029197_E_PROPOSTA TECNICA Y DOCUMENTOS" Página 2
5	La(s) persona(s) instructora(s) deberá(n) demostrar experiencia en los 5 módulos a impartir: 1. Redacción básica; 2. Redacción avanzada; 3. Comunicación asertiva; 4. Argumentación y comunicación oral y 5. Redacción creativa para internet.	No cumple. Archivo consultado 12029197_E_PROPOSTA TECNICA Y DOCUMENTOS" Páginas 23 a 43 y 59 a 69 No se demuestra la experiencia en la impartición de los módulos del Diplomado.
6	La(s) persona(s) instructora(s) deberá(n) contar con grado mínimo de maestría o doctorado, 1 año como docentes en estas materias y presentar Título y Cédula Profesional de Maestría o Doctorado en Comunicación, Educación, Lingüística, Letras, Psicología organizacional o posgrados afines.	No cumple. Archivo consultado "12029197_E_PROPOSTA TECNICA Y DOCUMENTOS" Páginas 23 a 43 y 59 a 69. Los posgrados solicitados no son afines a los solicitados y no se demuestra la experiencia de un año como docentes en las materias requeridas.
7	El proveedor deberá contar con acreditación ante la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) o el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).	Sí cumple. Archivo consultado: "12029197_E_PROPOSTA TECNICA Y DOCUMENTOS". Páginas 27 y 36

Participante: UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA A.C.

No.	Aspectos a evaluar	PROPUESTA TÉCNICA "ARCHIVOS"
1	Escrito firmado y membretado en donde manifieste tener experiencia de al menos 1 año en temas relacionados con gramática, morfología lingüística, ortografía y redacción, así como de oratoria, argumentación, comunicación asertiva y uso de	Sí cumple. Archivo consultado "11926776_E_02 Archivos adicionales 2024 comunicación Efectiva". Anexos adicionales Página 4



	plataformas en internet para comunicación masiva.	
2	Propuesta técnica que incluya las especificaciones técnicas y características de los servicios ofertados establecidas en el Anexo Técnico y en los presentes Términos y Condiciones.	Sí cumple. Archivo consultado "11857212_E_01 Anexo 1 Anexo técnico Anexo 2 términos y condiciones 2024 COMUNICACION EFECTIVA". Páginas 1 a 22
3	La(s) persona(s) instructora(s) deberá(n) presentar currículum vitae en el que manifiesten contar con experiencia de 1 año en los temas enunciados.	Sí cumple. Archivo consultado "11926776_E_02 Archivos adicionales 2024 comunicación Efectiva". Anexos adicionales Páginas 5 a 30
4	Propuesta de cronograma para la ejecución del diplomado, en la cual se deberán considerar los días de descanso obligatorio de conformidad con la Ley Federal del Trabajo vigente, así como los días inhábiles del Instituto Mexicano del Seguro Social.	Sí cumple. Archivo consultado "11926776_E_02 Archivos adicionales 2024 comunicación Efectiva". Anexos adicionales Páginas 32 y 33
5	La(s) persona(s) instructora(s) deberá(n) demostrar experiencia en los 5 módulos a impartir: 1. Redacción básica; 2. Redacción avanzada; 3. Comunicación asertiva; 4. Argumentación y comunicación oral y 5. Redacción creativa para internet.	Sí cumple. Archivo consultado "11926776_E_02 Archivos adicionales 2024 comunicación Efectiva". Anexos adicionales Páginas 5 a 30 y 35 a 69
6	La(s) persona(s) instructora(s) deberá(n) contar con grado mínimo de maestría o doctorado, 1 año como docentes en estas materias y presentar Título y Cédula Profesional de Maestría o Doctorado en Comunicación, Educación, Lingüística, Letras, Psicología organizacional o posgrados afines.	Sí cumple. Archivo consultado "11926776_E_02 Archivos adicionales 2024 comunicación Efectiva". Anexos adicionales Páginas 70 a 86
7	El proveedor deberá contar con acreditación ante la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) o el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).	Sí cumple. Archivo consultado "11926776_E_02 Archivos adicionales 2024 comunicación Efectiva". Anexos adicionales Página 87



Resultado de la Evaluación

Razón social del participante	Resultado
CIDC CONSULTORÍA PROYECTOS Y CERTIFICACIÓN S.C.	No cumple
INSTITUTO DE FORMACIÓN EN ESTUDIOS SUPERIORES INFOES S.C	No cumple
UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA A.C.	Cumple

De acuerdo con la evaluación realizada, conforme a la propuesta técnica y documentación presentada por los oferentes, la UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA A.C. cumple con todos los rubros solicitados para ofrecer el Diplomado de capacitación denominado: "COMUNICACIÓN EFECTIVA".

Asimismo, adjunto copia simple del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de Folio 0000190036-2024

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Edith Itzén Mercado Gómez

Titular de la División de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses

Responsable de la Administración del Contrato y del Área Técnica

OSB

C.c.p: Lic. Ingrid Jennifer González Torres. Titular de la Coordinación de Integridad Institucional. Para conocimiento. (*)

Lic. Maximiliano Ruiz Macías. Titular de la Coordinación Técnica de Evaluación y Control. Mismo fin (*)

Lic. Roberto López Ornelas. Jefe de Área Nivel Central E0. Mismo fin.

(*) Se remite por SICCG

Anexo en CD:

1. Propuestas técnicas.
2. Evaluación en formato Word.
3. Copia simple del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de Folio 0000190036-2024.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística

**ANEXO III
 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
 Cuadro Comparativo Análisis Económico**

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-139-2024

Servicio de capacitación externa para el diplomado denominado "COMUNICACIÓN EFECTIVA"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA A.C.
				SUBTOTAL SIN IVA
Única	Servicio de capacitación externa para el diplomado denominado "COMUNICACIÓN EFECTIVA"	1	Servicio	\$220,000.00
	MONTO TOTAL			\$220,000.00

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
 Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboró: Mtro. Malcon Osvaldo Saldaña Salgado
 Coordinador Técnico Nivel Central E2

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-139-2024

SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA PARA EL DIPLOMADO DENOMINADO "COMUNICACIÓN EFECTIVA"

Ciudad de México, 29 de mayo de 2024.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

Descripción del servicio	Precio unitario	Importe
Servicio de capacitación externa para el Diplomado "COMUNICACIÓN EFECTIVA", que se llevará en la modalidad a distancia por videoconferencia.	\$220,000.00	\$220,000.00
Subtotal		\$220,000.00
IVA	No aplica	
Monto total		\$220,000.00

Importe con letra: Doscientos veinte mil 00/100 M.N

Nota de la Universidad del Claustro de Sor Juana, A.C.: A partir del 2020, la Universidad del Claustro, A.C., no grava IVA en los precios de sus servicios, en virtud de ser una donataria autorizada por el SAT. Lo anterior, de conformidad con lo que establece la fracción VII


del artículo 15 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado que a la letra dice: "no se pagará el impuesto por la prestación de los siguientes servicios:

VII. Los prestados por las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles para los efectos del impuesto sobre la renta".

Nota:

- Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.
- Se deberá expresar el importe total con letra.
- Se deberán considerar dos decimales, no redondear, sin fórmulas.

Ciudad de México, 29 de mayo de 2024.



Dr. Braulio González Vidaña

Apoderado legal

Universidad del Claustro de Sor Juana, A.C.

